



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 010-2011-AL/CPB

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 26 de Enero del 2011, en la Estación Orden del Día, el pedido formulado por el Regidor Fernando Valle Saavedra sobre la conformación de una Comisión Especial para la Investigación de la Gestión Administrativa, Económica y Financiera de la Empresa Semapa Barranca S.A.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 40º - señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en el estadio de pedido, el regidor Fernando Valle Saavedra, manifestó: Señor Alcalde, Señores Regidores, lo que solicito es la conformación de una Comisión Investigadora de la Gestión de la Empresa Semapa Barranca, lo que informo respecto a lo económico y financiero conforme a la documentación que me brindo la Empresa; en lo Económico tenemos que a Junio del 2007 tuvieron una pérdida acumulada de S/. 1'281,345.00 N.S. y a Junio del 2010 esta pérdida se eleva a S/. 2'207,396.00 N.S., lo que se quiere saber es que ha llevado a que la empresa no haya tenido la capacidad de sostener o mantener estas pérdidas, asimismo nos informe que ha hecho la empresa para que el déficit no se eleve mas, si hubieron incrementos de tarifa entonces porque no hubo mejoras financieras en la empresa, en el 2007 habían 69 trabajadores en SEMAPA y en la actualidad hay 89 con una diferencia de 24 trabajadores y si tenemos una empresa que tiene perdidas y déficit acumulado entonces porque se contrata mas personal; también se tiene que en el 2007 se hizo la regularización de Catastro con trabajadores de Planta con el fin de buscar mayores usuarios ya que hay muchas personas que evaden el servicio y no pagan esto con el fin de que se eleve la recaudación, también hubo una sustracción de dinero que llego hasta el Poder Judicial pero no se hayo responsabilidad; Respecto al reservorio de agua de Buena Vista esta obra la realizo la Región y en esas obras el IGV se recupera y ahí tenemos alrededor de S/. 200,000.00 N.S., en ese sentido la empresa no ha cumplido con el rol que le correspondía, también hay un proyecto para que barranca tenga 20 horas de agua creo que esto debe ser prioritario para el directorio de SEMAPA y no se ha hecho; también lo referente a la obra del circuito de playas se tiene que el mantenimiento y operación de las tres cámaras de bombeo SEMAPA va asumir un cuantioso costo en lo que es mantener operativas estas tres plantas, ya que los pobladores de Puerto chico no van a poder asumir en su totalidad el costo de mantenimiento de estas, entonces se tiene que ver de dónde se va a financiar y creo que ello se tuvo que haber previsto, por todo ello propongo conformar una comisión que tenga la facultad de contratar el apoyo técnico de personal necesario que debe ser asumido por la empresa.



"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala Nº 500 - Telef: 2352146 - www.munibarranca.gob.pe



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Municipalidad Provincial de
Barranca

Acto seguido el Señor Regidor Abraham Donato Gadea Sotelo, Manifestó: Señor Alcalde, Señores Regidores, si se está hablando de una empresa quebrada y se está pidiendo que brinde el apoyo técnico y asuma los gastos de ello, quisiera saber si esta dentro de nuestra facultad poder solventar esto.

Acto seguido el Señor Alcalde Romel Ullilen Vega, manifestó: Que, hay la voluntad de conformar esta comisión y mientras se puede ver como se puede resolver su trabajo, pero también hay que dar plazos ya que ha habido comisiones que ha pasado el tiempo y no hubo resultados, y lo que se quiere es que las comisiones tengan un trabajo efectivo.

Acto seguido el Señor Regidor José Luis Flores Malqui, manifestó: Señor Alcalde, Señores Regidores, para mi esta es una buena propuesta y estoy de acuerdo en todos sus puntos, ya que yo fui miembro del directorio y Semapa solicito en el año 2007 ante la Contraloría General de la República que la empresa tenga un Órgano de Control Interno y que Semapa sea auditada anualmente, y en el 2009 se ha implementado la oficina de OCI en la empresa y me gustaría que esto se haga de conocimiento público, nosotros encontramos una empresa quebrada sin ninguna obra de impacto y se construyo el reservorio de Buena Vista, se termino el proyecto Cerro Roncador y esta funcionando plenamente el plan de mejoramiento de rápido impacto II, esta empresa a pesar de tener la carga del embalse de los años anteriores de SUNARP, SUNAP, AFP, Fondo de Pensiones, Proveedores y cuanto de capital por juicios perdidos cerca de S/. 500.000.00 N.S. en estos últimos años, y con ello pues la empresa no pudo haber salido adelante, por ello pido que se forme esta comisión para que se investigue y el pueblo sepa cual es la situación de Semapa.

Acto seguido el Señor Regidor Teófilo Garay Sánchez, manifestó: Señor Alcalde, Señores Regidores, a mi criterio lo que se debe hacer es invitar a los representantes de la empresa para que expongan su problemática y los escuchemos, pero si no nos satisface ya formamos una comisión, como podemos formar una comisión si no los hemos escuchado y mas aun si no tenemos un informe completo y de acuerdo a ello se tome una decisión.

Acto seguido el Señor Regidor Antonio Eugenio Portilla Zuloaga, manifestó: Señor Alcalde Señores Regidores, estoy de acuerdo con lo informado por el Regidor Valle pero hay parámetros que hay que seguir, no tenemos ninguna información, primero es necesario pedir el Balance General que expongan que nos faciliten los documentos y si no nos satisface conformamos la comisión.

Acto seguido el Señor Regidor Fernando Valle Saavedra, Manifestó: Señor Alcalde, Señores Regidores, que la empresa me brindo la información necesaria para poder hacer un estudio y presentar mi informe, las cifras expuestas son cifras que me brindo Semapa,

Acto seguido el Señor Regidor Teófilo Garay Sánchez, manifestó: Señor Alcalde, Señores Regidores, para que tengan valor estos documentos se nos tenían que haber notificado con 48 horas de anticipación y deberían estar firmados por un funcionario, ya que aquí se menciona la alta deuda de Semapa y por ello esta en quiebra, entonces que vengan los funcionarios y nos expongan, nos entreguen la documentación a todos los regidores con el balance del año 2007 al 2010.

Que, después de algunas intervenciones, del debate pertinente, el intercambio de ideas y en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 - Telef: 2352146 - www.munibarranca.gob.pe





Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **MAYORITARIO** de los Señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- INVITAR a los miembros del Directorio y Gerente General de la Empresa Semapa Barranca S.A. a efecto exponga el Estado Situacional (Gestión Administrativa, Económica y Financiera) de dicha empresa durante el periodo 2007 - 2009, para la próxima sesión ordinaria de concejo a realizarse el día **09 de Febrero del 2011** a horas 6:00 de la tarde.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en la Casa Municipal a los Veintiséis días del mes de Enero del 2011.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
Dr. Rómulo Villen Vega
ALCALDE PROVINCIAL